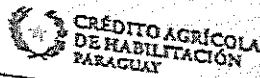


DUPLICADO



GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUAI REKUAI

Anexo N° 1

SOLICITUD DE VIÁTICO N°390/2024

RC-GA-SV02-V01

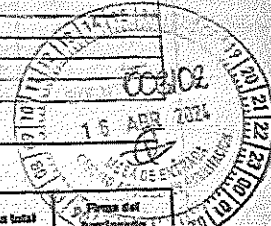
SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE COMISIÓN, PAGO DE VIÁTICO, VIO ADELANTO PARA VIÁTICOS, PASAJES Y PEAJES.
AUTORIZADO POR RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 10, Acta N° 09 de fecha 14/04/2021.

FECHA DE SOLICITUD:	Asunción 18 de Abril del 2024
DEPENDENCIA SOLICITANTE:	CAC LORETO
MOTIVO DE LA COMISIÓN:	VISITAS A PRESTATARIOS Y FORMALIZACIÓN DE PRESTAMOS
LUGAR/LOCALIDAD:	San Lázaro
DEPARTAMENTO:	CONCEPCION

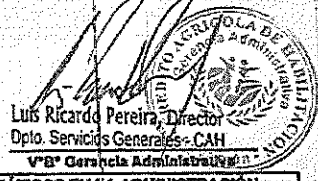
Condición: Salida con vehículo de la Institución: SI X NO ☐

Otro (Especificar):

N°	Funcionario	C.I.N°	Destino		Cant. días	Monto viático día	Monto total	Firma del Funcionario
			Desde	Hasta				
1	ERMA ANGELA VALENZ CRISTALDO	4310402	23/04/2024	24/04/2024	2.0	375.000	411.322	<i>[Firma]</i>
2	WILSON MARFANO ROSARIELA GRANDEZ	1482316	23/04/2024	24/04/2024	2.0	375.000	411.322	<i>[Firma]</i>
TOTAL							862.644	



[Firma]
Vicepresidente
Luis Ricardo Pereira, Director
Dpto. Servicios Generales - CAH
V°B° Gerencia Administrativa



Ley 6511/2020 - DISPOSICIONES GENERALES SOBRE OTORGAMIENTO DE VIÁTICOS EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

Artículo 7. A los efectos de la rendición de cuentas y liquidación correspondiente, se exigirá la presentación de los comprobantes de respaldo como mínimo del 80% (ochenta por ciento) del monto otorgado en concepto de viático; el saldo restante podrá ser justificado bajo Declaración Jurada con el detalle de los gastos correspondientes.

Artículo 10. Los sujetos obligados al cumplimiento del artículo 1° de la presente ley, son personalmente responsables de la correcta utilización de los recursos asignados y de la violación de las normas o procedimientos. Estas serán consideradas faltas graves a los efectos de la Ley N.° 1626/2000 "DE LA FUNCIÓN PÚBLICA", sean cometidas por funcionarios sujetos y no sujetos a la misma.

El equivalente al monto no rendido o liquidado en forma indebida, más un monto del 10% (diez por ciento), será aplicado en concepto de multa, y deducidos de las asignaciones mensuales del funcionario responsable.

CONTROLADO SUMA
21 30 MAY 2024
CONTROL Y SEGUIMIENTO

Escaneado con CamScanner



CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN
GERENCIA GENERAL

RESOLUCIÓN GGV N° 346

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA COMISIÓN DE TRABAJO Y EL PAGO DE VIÁTICO, A FAVOR DE FUNCIONARIO/S DEL CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN.

Asunción, 19 de abril de 2024

VISTO: El expediente N° 3102, de fecha 19 de abril de 2024, y compromiso presupuestario N° 621/2024, y,

CONSIDERANDO: Que, en el mismo se solicita autorización para la comisión de trabajo y el pago de viático a favor de funcionario/s del CAH, para cumplir funciones, realizar trabajos y desarrollar actividades.
Que, lo solicitado se encuentra contemplado en el Capítulo III, Sección I, Art. 17, de la Ley 5361/14 "De Reforma de la Carta Orgánica del CAH", concordante con las prescripciones contenidas en la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", la Ley N° 6511/20 "Que establece las disposiciones generales sobre el Otorgamiento de viáticos en la Administración Pública", y la Ley "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal Vigente".

POR TANTO:

En uso de sus atribuciones

LA GERENCIA GENERAL

DEL CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION

RESUELVE

Art. 1º) AUTORIZAR la comisión de trabajo y el pago de viático, a favor de funcionario/s del CAH, a la/s localidad/es de: SAN LÁZARO, conforme al siguiente detalle:
Motivo de la comisión: Realizar visitas a prestatarios y formalización de préstamos.

Funcionarios	C.I. N°	Fecha de Comisión	Días a Pagar	Monto Diario	Monto a Cobrar
SILVIA NOELIA VALDEZ CRISTALDO	4.317.402	23/04/2024 al 24/04/2024	2.0	270.000	481.322
WILSON MARIANO BOBADILLA GIMENEZ	1.893.210	23/04/2024 al 24/04/2024	2.0	270.000	481.322
TOTAL					962.644

Art. 2º) DISPONER el reintegro en concepto de peajes y/o pasajes que incurran el/los funcionario/s por el desplazamiento en comisión de trabajo.

Art. 3º) AUTORIZAR al Departamento de Presupuesto a realizar la imputación correspondiente de la presente erogación.

Art. 4º) ENCARGAR al Departamento de Tesorería a realizar los trámites necesarios para el pago respectivo vía Red Bancaria.

Art. 5º) DISPONER que por razones debidamente justificadas, el/los funcionario/s cuya comisión se autorizó en el Art. 1º, puedan reprogramar las actividades dentro de los 15 días corridos; terminada la comisión se deberá presentar el informe y los demás requisitos exigidos por las normativas vigentes. Las comisiones que no se encuadren dentro de estas condiciones deberán ser devueltas, siendo pasible de sanciones administrativas que correspondan a los que incumplieren.

Art. 6º) DISPONER que el/los funcionario/s que reciben los viáticos, presenten la debida rendición de cuentas en un plazo no mayor a 15 días posteriores a la finalización de la comisión.

Art. 7º) Comunicar a quienes corresponda y archivar.

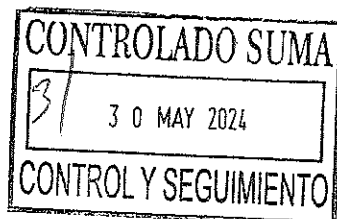
ING. AGR. CÉSAR E. BARANDA
Gerente General



ES COPIA

MOISES E. MONTIEL S.
Secretario General

DESTINATARIOS
1. Consejo Directivo.
2. Dpto. de Tesorería
3. Secretaría General.



Wilson Bobadilla
Wilson Bobadilla
Crédito Agrícola de Habilitación



CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN

Carios 362 esq. Williams Richardson - Tel. y Fax:5690100/173

ORDEN DE TRABAJO

N° 025612

Ordinario	X	Extraordinario	X		
Vehículo tipo	Camioneta	Chapa	AAJZ-272	N° de orden asign.	309
Marca	Mahindra	Rasp. N°	E-0003847	Area asig.	
Conductor autorizado	WILSON MARIANO BOBADILLA GIMENEZ		Reg. N°		
Días est. de la misión desde	22/04/2024	Hasta	26/04/2024		
Horas est. de la misión desde	07:00	Hasta	18:00		
Km. de salida	68613	Fecha de salida	22/04/2024	Hora de salida	
Km. de vuelta	69426	Fecha de regreso	26/04/2024	Hora de vuelta	
Km. estimado recorrido	1000	Km. real recorrido	813	Consumo est. litros/100Km.	9
Lts. comb. cargados					
Trabajos a realizar	GESTION COMERCIAL Y ADMINISTRATIVA EN AREA DE INFLUENCIA				
Obs.	OTROS CONDUCTORES: ROSALINO ARCE				

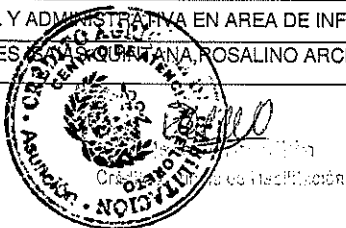
CONTROLADO SUMA

30 MAY 2024

CONTROL DE SEGUIMIENTO

ORIGINAL

Lic. Silvio Méndez
Credito Agrícola de Habilitación



MARIA ILDA CABRERA DUARTE

Responsable del área al que fue asignado el automotor

